



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

## **Ordenanza N° 91/2021**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 02 de Junio de 2021.

### **VISTO:**

El Proyecto de ordenanza presentado por integrantes de este Honorable Cuerpo, en el que se hace referencia a la necesidad de fomentar la conservación, mejora y ampliación de los espacios verdes para el beneficio del paisaje urbano y de la calidad ambiental y de asignar nombres a las calles de nuestra ciudad, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que los espacios verdes son una parte fundamental del entorno de todo ser humano y contribuyen a la conservación del patrimonio natural y al equilibrio del ecosistema.

Que es de vital importancia la creación y mantenimiento de plazas, parques y paseos, en razón de que los mismos coadyuvan a mejorar la calidad de vida de la población.

Que a fin de facilitar la ubicación de sus viviendas y los espacios verdes, resulta necesario identificar las calles en las que se encuentra radicadas.

Que la identificación de las propiedades resulta muy necesaria para los vecinos, para la recepción de correspondencia, notificaciones, requerimiento de servicios de transporte, servicios en caso de emergencias y la provisión de servicios públicos.

Que es a los fines de favorecer a la población municipal y en pos de mejorar su calidad de vida.

**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la presente:**

### **Ordenanza**

**Artículo 1º)** Aféctese una fracción de terreno de DOS MIL (2.000) metros cuadrados, de acuerdo al croquis adjunto confeccionado por el Agrimensor JUAN PABLO FORTUNY – Matrícula N° 108.245, Manzana 29 con domicilio parcelario calle Belgrano esquina Córdoba, titular dominial este Municipio, para el funcionamiento de una Plaza Pública.

**Artículo 2º)** Dicha plaza llevará el nombre de PLAZA MANUEL BELGRANO.



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES


Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

**Artículo 3°)** Aféctese una fracción de terreno de CUARENTA (40,00) metros cuadrados, de acuerdo al croquis adjunto confeccionado por el Agrimensor JUAN PABLO FORTUNY – Matrícula N° 108.245, Manzana 29, titular dominial este Municipio, para el funcionamiento de una Calle pública.

**Artículo 4°)** Asígnese el nombre de “EVA DUARTE DE PERÓN” a la reciente calle pública diagramada en los planos catastrales que se aneja a la presente ut-supra referenciada, la que será doble mano y/o sentido de circulación.

**Artículo 5°)** Asígnese el nombre de “PRESIDENTE PERÓN” a la calle publica identificada como cortada sin nombre en los planos catastrales que se aneja a la presente con sentido de circulación de Este a Oeste.

**Artículo 6°)** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.

  
BRENDA DALZOTTO BOXLER  
SECRETARIA H.C.D.  
MUN. LOS CONQUISTADORES-E.R.

  
Sr. Ariel A. Comparín  
VICE INTENDENTE  
MUNIC.DE LOS CONQUISTADORES